

Decreto N° 4866, que eleva la Delegación de la República ante la Organización de Estados Americanos a la Categoría de Misión Permanente.
(G. O. N° 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4866

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO: Se eleva la Delegación de la República ante la Organización de Estados Americanos a la categoría de Misión Permanente.

SEGUNDO: Se confirma al actual Embajador, Jefe de la Delegación, Ingeniero Enriquillo A. del Rosario, como Embajador Jefe de la Misión Permanente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 4867, que nombra a la Dra. Lourdes Fernández Sánchez de Peter, Cónsul Honorario de la República en Annapolis, Maryland, E.U.A.
(G. O. N° 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4867

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Dra. Lourdes Fernández Sánchez de Peter queda designada Cónsul Honoraria de la República en Annapolis, Maryland, E. U. A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 4868, que concede Exequátur al Dr. Antonio Musa, para ejercer como Cónsul Honorario de la República de El Salvador, en San Pedro de Macorís, R. D.

(G. O. N° 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4868

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al Dr. Antonio Musa para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de El Salvador en San Pedro de Macorís, R. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER